



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**107****TORREMOCHA DE JARAMA**

## OTROS ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial de los estatutos que van a regir para la Fundación de Cabarrus, en Torremocha de Jarama.

Los interesados legítimos pueden examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no presentarse alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torremocha de Jarama, a 7 de abril de 2011.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/3.512/11)